



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 06 DE DICIEMBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la aspirante a ingreso, quien registro su inscripción en forma condicional en esta Facultad en el presente ciclo lectivo, solicitando una prórroga para la presentación del certificado de convalidación de estudios secundarios, para su ingreso, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son atendibles  
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 05 de Diciembre de 2019, el plazo para la entrega del certificado de estudios secundarios, a la aspirantes a ingreso que registraron su inscripción en forma condicional para el ciclo lectivo 2019, que se detalla:

DAGA VILLARROEL, MARIA ROSA (DNI. 94.344.797)

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 1304/19

  
Dra. Bárbara Cueto Ferracinas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.